



ACTA SESIÓN N° 17
Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño
12 de Mayo de 2015

En la comuna de Santiago, Región Metropolitana, con fecha 12 de Mayo de 2015, se realizó la XVIIª Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de menor Tamaño (EMT) en el Hotel Crowne Plaza de Santiago, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<u>Presidente</u>	<u>Secretaria Ejecutiva</u>
Sr. Luis Felipe Céspedes Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Katia Trusich Subsecretaria de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
<u>Consejeros</u>	
Sr. Eduardo Bitrán Vicepresidente Ejecutivo, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	Sr. Francisco Javier Meneses Gerente de Personas, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) <i>(En representación de Bernardo Troncoso, Gerente General de SERCOTEC).</i>
Sr. Ignacio Fernández Ruiz Subdirector Nacional, Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE) <i>(En representación de Roberto Paiva, Director de PROCHILE)</i>	Sr. Héctor Tejada Presidente, Unión Nacional de Gremios de Micro, Pequeñas, Medianas Empresas, Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos de Chile (UNAPYME- EMT)
Sr. Roberto Zuñiga Tesorero, Confederación Nacional de la Micro, Pequeñas y Mediana Empresa (CONAPYME) <i>(En representación de Rafael Cumsille Zapapa, Presidente de CONAPYME)</i>	Sr. Cristián López Director Ejecutivo, Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) <i>(En representación de Juan Pablo Swett, Presidente de ASECH)</i>
Sra. Mónica Lobos Presidente, Asociación Gremial de la Mujer Micro, Pequeña y Mediana Empresaria (EMPRESAJER A.G.)	Sr. Ricardo Barraza Matta Presidente, Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Antofagasta
Sr. Pier Paolo Zaccarelli F. Vicepresidente, Cámara Regional del Comercio de Valparaíso, V Región	Sr. Roberto Fantuzzi Hernández Presidente, Asociación Gremial de Exportadores de Manufacturas y Servicios (ASEXMA)
Sra. Gianni Romani Chocce Académica, Universidad Católica del Norte	Sr. Gonzalo Rivas Presidente, Consejo Nacional de Innovación y Desarrollo (CNID)
Sr. Vicente Caruz Presidente, Fundación Empresarial EUROCHILE	



<u>Invitados especiales</u>	
Sr. José Luis Ramírez Secretario General, Asociación Gremial UNAPYME- EMT	Sr. Juan Araya Jofré Presidente, Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC)
Sr. Roberto Rojas Presidente, Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado (CONUPIA)	Sr. Héctor Sandoval Presidente, Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACOH)
Sra. Rodrigo Bon Director Ejecutivo, PROPYME Chile	Sr. Pedro Jofré Gerente General, FECHIPAN
Sra. Bernardita Silva Gerente de Estudios, Cámara Nacional de Comercio (CNC)	Sr. Marcos Illesca Gerente, Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA)
Sra. Viviana Martínez-Conde Gerente de Proyectos, FUNDES Chile	Sr. Álvaro Cuevas Manríquez Representante, Universidad Adolfo Ibáñez
Sra. Delia Rodrigo Consultor, OECD	Sr. Paul Vroonhof Consultor, OECD
Sr. Juan Cristóbal Marshall Coordinador de Asesores, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Juan Carlos Scapini Asesor de la Subsecretaría de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sra. Alejandra Dagnino Jefe División Empresas de Menor Tamaño, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Tania Rodríguez A. Coordinadora, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sr. Omar Delgado Asesor, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Silvana Sanhueza Periodista, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sr. Tucapel Jiménez Asesor, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	

Siendo las 10:05 horas, el Sr. Luis Felipe Céspedes, Presidente del Consejo, inaugura la décima séptima sesión del Consejo Nacional Consultivo de la EMT dando la bienvenida a los Consejeros e invitados especiales. A continuación, invita a los miembros del Consejo a dar inicio a la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN SEGÚN TABLA

I. Aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño

De acuerdo a lo programado, la Sra. Alejandra Dagnino, Jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño, consulta a los Consejeros si existen algunas observaciones respecto al Acta de la sesión anterior que se envió previamente.



Acuerdo: No existen observaciones por parte de los Consejeros, por lo que se aprueba el acta de la décima sexta sesión sin ninguna modificación.

II. Presentación de los integrantes del Consejo designados para el período 2015-2016 y agradecimiento a los integrantes salientes.

El Ministro de Economía, Sr. Luis Felipe Céspedes, da la bienvenida a los nuevos consejeros para el periodo 2015-2016 y les agradece por aceptar la invitación de ser partícipes del Consejo y querer contribuir a mejorar las políticas públicas que buscan desarrollar y disminuir las brechas de productividad de las MIPYME. Además, destaca la importancia de realizar las sesiones del Consejo en otras ciudades como señal de descentralización.

El Consejo quedará conformado por los siguientes integrantes del sector privado:

- CONAPYME, representada por el Sr. Rafael Cumsille Zapapa
- UNAPYME-EMT, representada por el Sr. Héctor Tejada
- ASEXMA, representada por el Sr. Roberto Fantuzzi Hernández
- ASECH, representada por el Sr. Juan Pablo Sweet
- EMPREMUJER A.G., representada por la Sra. Mónica Lobos
- Cámara de Comercio y Turismo de Antofagasta, representada por el Sr. Ricardo Barraza Matta
- Cámara Regional del Comercio de Valparaíso, representada por el Sr. Gustavo González Doorman
- Universidad Católica del Norte, representada por la Sra. Gianni Romani Chocce
- EUROCHILE, representa por el Sr. Vicente Caruz

Luego de presentar a los nuevos consejeros, el Ministro Céspedes agradece el trabajo de los consejeros salientes y los invita a seguir participando en las sesiones del Consejo como invitados especiales, para que puedan seguir aportando a la consecución de los objetivos del Consejo.

A continuación, el Ministro Céspedes hace una revisión de la hoja de ruta mencionando que la eficiencia regulatoria y simplificación de trámites es un factor clave para apoyar el crecimiento y aumentar la productividad de las MIPYME. Comenta que se está trabajando en el Escritorio Empresa y para diciembre se espera tener el primer set de trámites para integración en esta plataforma electrónica.

El Ministro anuncia el lanzamiento del Portal Regulaciones MIPYME que se presentará en esta sesión, que es una plataforma virtual que permitirá ver la normativa vigente y la que se está generando que es aplicable a EMT. Se realizarán actividades de difusión del sitio para lograr muchas visitas y una utilización efectiva del sitio.

Finalmente plantea que existe un enorme desafío, que es mejorar la caracterización de las MIPYME reconociendo la heterogeneidad que existe dentro de éstas en los distintos sectores de la economía.



Además, preocupa la poca información disponible en materia financiera. Al respecto, algunos consejeros manifiestan que si bien tender a una nueva segmentación de empresas es considerado necesario y una buena medida, surge la interrogante de cómo evitar que existan incentivos perversos a seguir creciendo, dado que muchas veces las condiciones para los respectivos tamaños de las empresas quizás no sean tan seductoras para querer crecer.

Finalmente, el Ministro Céspedes menciona Estudio de Coherencia Regulatoria que está siendo desarrollado por la OECD, como parte de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (Medida 33) cuyo objetivo es establecer una institucionalidad de eficiencia y coherencia regulatoria en Chile, que evalúe en forma permanente la calidad de las nuevas regulaciones y las existentes, y que propicie la adopción de las mejores prácticas regulatorias. En este marco, se ha solicitado a la OECD desarrollar tres estudios específicos relacionados con: i) simplificar trámites en materia de gobierno digital, ii) permisos de construcción y iii) barreras regulatorias al emprendimiento y políticas de mejora regulatoria con especial énfasis en las MIPYME.

III. Presentación de la misión de la OECD que realizará el estudio sobre barreras regulatorias al emprendimiento y políticas de mejora regulatoria para las PYME

A continuación, la Sra. Alejandra Dagnino (MINECON) presenta a los consultores de la OECD, Sra. Delia Rodrigo y Sr. Paul Vroonhof, quienes son parte del equipo que está desarrollando el estudio de Coherencia Regulatoria mencionado por el Ministro de Economía.

La Sra. Delia Rodrigo, representante de la OECD, inicia su exposición haciendo una breve introducción acerca de lo que es y hace la OECD para luego dar inicio al tema regulatorio. La OECD lleva alrededor de 25 años de estudio en esta temática, en Latinoamérica esta temática ha llegado tarde y por ende recién se está discutiendo. Cómo mejorar la producción y la implementación de las regulaciones son los grandes desafíos.

La regulación es una herramienta fundamental del Gobierno para organizar la economía y en consecuencia tiene que reflejar la realidad de cómo se organiza la sociedad. La política regulatoria debería ser abordada desde una perspectiva de gobierno como un todo, es un tema general. Debe existir transparencia de qué y cómo se desea regular. Los reguladores se deben a la sociedad y deben explicar y rendir cuentas. Además, debe existir una coherencia regulatoria entre gobiernos para que el país marche bien. En general, los Gobiernos locales no están alineados con el Gobierno nacional.

La OECD considera que se necesitan herramientas y procesos que ayuden a mejorar la calidad de la regulación. En primer lugar se debe tener en cuenta:

- *Análisis de impacto Integrado*. Es recomendable conocer el impacto que tendrá una futura intervención. En Chile, el Estatuto PYME es un inicio de análisis de impacto, la idea es que ésta permita identificar cuándo se hace una nueva regulación y qué posibles efectos tendrá en las EMT, para que el regulador pueda mitigar los impactos desproporcionados que éstas puedan generar. Esto ayudará a mejorar toda la institucionalidad, recomendación de la



OECD es que las naciones desarrollen las técnicas de análisis de impacto no solo para las PYME sino como un global.

- *Revisión de stock regulatorio y evaluación ex – post.* Se debe mirar el stock regulatorio que se ha ido acumulando a lo largo del tiempo, la OECD recomienda mirar el stock regulatorio de manera sistemática y limpiarlo para que haya coherencia dentro de los instrumentos que existen y evaluar ex - post. Esto se debe hacer porque existen regulaciones que tienen 20 años y se debe ver si son contingentes con el contexto actual económico para las PYME y si cumplen su objetivo. Los reguladores deberían hacer un esfuerzo por mirar cómo estas regulaciones antiguas están siendo aplicadas y si tienen alguna razón de ser.
- *Revisión del desempeño de políticas regulatorias y programas de calidad regulatoria.* Sirve para que un gobierno pueda perfeccionar su programa de calidad regulatoria.
- *Recursos administrativos y judiciales.* Es importante que las personas y las empresas tengan la posibilidad de recurrir a la justicia en caso de que una decisión regulatoria sea considerada no adecuada o no correcta.
- *Supervisión regulatoria.* Los países más exitosos han creado un órgano de supervisión regulatoria, y éste promueve la calidad regulatoria. Trata de hacer entender a los reguladores a través de diferentes funciones la necesidad de tener una política de calidad regulatoria. Perfecciona a los técnicos reguladores en las herramientas que utilicen.
- *Organización de agencias regulatorias.* La estructura institucional de rendición de cuentas debe estar bien organizada para dar cuenta de lo que están haciendo.
- *Capacidad de gestión regulatoria a nivel sub-nacional.* Generalmente los municipios no tienen esta capacidad humana, ni técnica para hacer frente a estos temas de regulación. Si no existe un esfuerzo coordinado a nivel nacional y subnacional es muy difícil avanzar en la agenda.
- *Cooperación Internacional.* Se refiere a cómo traer cooperación en temas de regulación y como resolver problemas a nivel internacional.

La Sra. Rodrigo (OECD) comenta que el estudio de Coherencia Regulatoria se está desarrollando bajo la metodología que la OECD utiliza regularmente, lo que permitirá comparabilidad y se podrá ver cómo está Chile con relación a otros países de la OECD. La idea es que la temática de mejora regulatoria pueda ser visto como una política pública del Gobierno. Desde ahí se deben fortalecer las relaciones institucionales. Además se deben mejorar los procesos regulatorios, vale decir, tener mayor transparencia junto con mayor participación (interacción entre Gobierno y otros beneficiarios de las regulaciones).



¿Qué herramientas regulatorias son necesarias para mejorar y cuáles son relevantes para perfeccionar la mejora regulatoria? Estas temáticas serán tratadas en el informe. La idea del reporte es darle, al Gobierno de Chile, ideas y recomendaciones sobre como estructurar un programa de mejora regulatoria en general. En lo específico, el estudio también entregará elementos respecto a cómo el marco regulatorio afecta la creación y el desarrollo de la MIPYME en Chile.

El Ministro Céspedes agradece la presentación y destaca la relevancia de desarrollar un marco regulatorio que permita a las empresas desenvolverse con eficiencia y eficacia y seguir creciendo. Además, señala que es fundamental hacer que las EMT sean parte integral en las discusiones del marco regulatorio productivo del país, que conozcan la normativa que se está elaborando y que sean partícipes activos en las discusiones que se generen. Algunos consejeros expresan sus dudas e inquietudes respecto de cómo pueden ser considerados y cómo participar activamente de los debates de las nuevas reformas que se están discutiendo en el país, tales como la reforma laboral que está en discusión actualmente.

La Sra. Rodrigo (OECD) comenta que es consciente que el tema regulatorio no es una tarea fácil y los problemas de alineamiento en los gobiernos es un problema que aqueja a numerosos países que pertenecen a la OECD. Si no se monta una institucionalidad regulatoria fuerte, es probable que todos los esfuerzos no cumplan las expectativas que se esperan. Recalca la importancia de tener un órgano que se ocupe de este tema con responsabilidades definidas y claras. El tema del cumplimiento regulatorio es otro gran desafío, dado que hacer leyes y regulaciones que no son cumplidas o no se pueden cumplir no tienen sentido.

IV. Para potenciar el Estatuto PYME: Lanzamiento del Portal Regulaciones MIPYME.

La Sra. Tania Rodríguez, Asesora del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, presenta ante la audiencia el Portal Regulaciones MIPYME que se encuentra en línea a partir de hoy. El Portal Regulaciones MIPYME es una plataforma virtual donde se puede encontrar la normativa existente aplicable a MIPYME, así como la normativa que está siendo elaborada por el Gobierno para su aplicación futura y sus posibles impactos sobre las EMT.

Esta es una iniciativa del Ministerio de Economía que busca contribuir a la transparencia y a la mejora de la calidad del marco regulatorio para las MIPYME, así como al acceso a información normativa aplicable a estas empresas, estableciendo un vínculo entre la ciudadanía, las empresas y los organismos reguladores del Gobierno.

La Sra. Rodríguez (MINECON) hace una presentación de los contenidos y funcionalidades del Portal, donde se pueden encontrar leyes, decretos, resoluciones, circulares y otras normas de carácter general que han sido emitidos por el Estado y que están relacionadas al desempeño de las MIPYME, así como las propuestas normativas en discusión y elaboración por parte de los organismos de la Administración del Estado.

El Sr. Fantuzzi (ASEXMA) y otros consejeros expresan la necesidad de que a través del Portal se pudiera participar del proceso de gestación de leyes que afectan a las PYME, en particular respecto



a la discusión de proyectos de ley. Argumentan que en las Comisiones del Congreso no tienen la participación que éstos desearían tener. Al respecto, se aclara que el Portal Regulaciones MIPYME presenta los antecedentes preparatorios de las propuestas normativas que se rigen por el procedimiento establecido en el artículo quinto de la Ley 20.416, el mismo que no incorpora los proyectos de ley, dado que sólo se refiere a normas dictadas por la administración, como decretos, reglamentos, instrucciones, resoluciones y circulares, entre otros.

Se puede acceder a la página web a través de la url: <http://www.regulacionesmipyme.cl>

V. Cierre y próxima Sesión del Consejo

La Sra. Alejandra Dagnino, Jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño, agradece la asistencia de todos los consejeros e invitados especiales y propone que la próxima sesión del Consejo se lleve a cabo durante la segunda quincena de junio. Al respecto, comenta que una posibilidad es realizar alguna sesión del Consejo en la región de Atacama.

Acuerdo: Se acuerda realizar la Décima Octava Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la EMT, durante la segunda quincena de junio.

Siendo las 12:00 horas, la Sra. Alejandra Dagnino, Jefa de la División EMT, da por finalizada la Décima Séptima Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la EMT.